FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 61/2012

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 41/2012 – PLURIANUAL- "SERVICIO DE INTERNET WIRELESS" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº I COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA: RIEDER & CIA S.A.C.I.

Asunción, 29 de noviembre de 2012.-

VISTO: La Nota Nº 910 de fecha 26 de noviembre de 2012, elevada por el Centro Financiero Nº I Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del informe de evaluación y adjudicación de la Contratación Directa Nº 41/2012 –PLURIANUAL- "SERVICIO DE INTERNET WIRELESS", realizada en fecha 31 de octubre de 2012 a favor de la firma: **RIEDER & CIA S.A.C.I.**

Que la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28º **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03;

Que, la Auditoría Interna del Comando de las Fuerzas Militares en su Nota Nº 910/12 de fecha 26 de noviembre de 2012, se expide favorablemente al proceso de la Contratación Directa 41/2012 –PLURIANUAL- **"SERVICIO DE INTERNET WIRELESS"**, por reunir las condiciones y de procedimientos legales establecidos;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE

1º.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 41/2012 –PLURIANUAL- "SERVICIO DE INTERNET WIRELESS." a favor de la firma **RIEDER & CIA S.A.C.I.** por un monto de Gs. **13.212.900-** (Guaraníes trece millones doscientos doce mil novecientos) durante el Ejercicio Fiscal año 2012, y por un monto de Gs. **16.724.700** (Guaraníes diez y seis millones setecientos veinte y cuatro mil setecientos) durante el Ejercicio Fiscal año 2013.

2º.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012 y 2013, a los siguientes programas presupuestarios:

AÑO FISCAL 2012

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
Programa: 2.3.5. OG. 260 FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 5.620.300.-
Programa: 2.3.7. OG 260 FF 10 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales.	Gs. 1.605.800.-
Programa: 2.16.3 OG 260 FF 30 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 1.496.700.-
Programa: 2.16.2 OG 260 FF 30 Registro y Control de Armas, Explosivos y Afines – Dirección de Material Bélico	Gs. 4.490.100.-
TOTAL	**Gs. 13.212.900.-**

AÑO FISCAL 2013

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
Programa: 1.2.0. OG. 260 FF 10 Administración y Finanzas del Comando en Jefe – Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe	Gs. 8.220.100.-
Programa: 2.3.7. OG 260 FF 10 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales.	Gs. 4.014.500.-
Programa: 2.16.2 OG 260 FF 30 Registro y Control de Armas, Explosivos y Afines – Dirección de Material Bélico	Gs. 4.490.100.-
TOTAL	**Gs. 16.724.700.-**

3°.- Declarar desierto el Ítem N° 2 (Servicio de Internet para la Dimabel – Piribebuy) según el Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", inc. "a" que expresa; "que no se hubiera presentado oferta alguna".

4°.- Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, TCNEL DEM JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES y a la Asesora Jurídica Tte Avc JM MILCE MARIA C. FLORENTIN QUIÑONEZ a suscribir el contrato respectivo.

5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

GRAL DEL AIRE MIGUEL CHRIST JACOBS
Comandante de las Fuerzas Militares